

México, D.F., a 21 de junio de 2015
INAI/038/15

**SE INSTALARÁ EL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)**

- **El Consejo Nacional, instancia rectora del SNT, impulsará la transparencia a nivel nacional y el fortalecimiento de la rendición de cuentas del Estado Mexicano**
- **Este acto refrenda el compromiso entre la Federación, entidades y municipios y los Órganos garantes de las Entidades Federativas, para promover la transparencia y rendición de cuentas en el país**
- **La instalación se llevará a cabo el próximo 23 de junio en el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones World Trade Center Ciudad de México**

En un acto republicano, con la presencia y participación de Titulares de los poderes de la Unión, de las dependencias y entidades públicas, gobernadores, Organismos garantes de las Entidades Federativas, dirigentes de partidos políticos, representantes de instituciones educativas, organizaciones sociales y sindicales, se llevará a cabo la instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT), instancia de coordinación institucional que impulsará la transparencia y el fortalecimiento de la rendición de cuentas del Estado mexicano.

El acto protocolario tendrá lugar el martes 23 de junio próximo, dentro del plazo de 60 días naturales previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el 5 de mayo pasado.

El Consejo Nacional estará conformado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), los Organismos garantes de las Entidades Federativas, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), instituciones que integran el SNT.

El SNT será el espacio institucional en el que, a partir del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, se coordinarán esfuerzos para desarrollar políticas públicas a nivel nacional, que garanticen el efectivo ejercicio y respeto del derecho de acceso a la información y promuevan la cultura de la transparencia en todo el país, elementos sustanciales para la democracia y decisivos para el fortalecimiento de la confianza social y la credibilidad en las instituciones del país.

Entre las funciones del SNT previstas en la Ley se destacan:

- Desarrollar y establecer programas comunes de alcance nacional, para la promoción, investigación, diagnóstico y difusión en materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y apertura gubernamental en el país;
- Promover e implementar acciones para garantizar condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de condiciones, el derecho de acceso a la información;
- Promover la participación ciudadana a través de mecanismos eficaces en la planeación, implementación y evaluación de políticas en la materia; y
- Promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en toda la República mexicana.

-o0o-